CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-101-000000289

20150901014P03114

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901014P03114

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA ZUMBA MARTIN MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912665437	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACION" RUC: 0391007500001

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

ESCRITURA # 2014 – 09-15-20-pooo DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACION" ----- CUANTIA:INDETERMINADA

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de Agosto del dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA ANDREA CHÁVEZ ABRIL,** Notaria Pública Décimo cuarta de éste Cantón, comparece: el señor, **MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Chofer profesional, domiciliado en Marcelino Maridueña, de transito por la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** calidad que la acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien por haberme exhibido sus documentos de identidad de conocerla Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de

Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en la cual conste la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACION".-** **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento público, la compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACION",** debidamente representada por su Gerente General el señor MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA, calidad que lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de fecha OCHO de Agosto del dos mil quince, que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: **A)** La compañía **MARCEMOTO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la abogada Wendy Vera Ríos Notaria Suplente del Doctor Piero Aycart V. Notario Trigésimo, del cantón Guayaquil el veinte de junio del dos mil siete , con un capital suscrito de mil quince dólares y un capital autorizado de mil dos mil treinta dólares. **B)** Que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD- SD- UNO CUATRO- CERO CERO TRES CERO UNO CUATRO SIETE (No. SCV-INC-DNASD- SD- 14 – 0030147, dictada el diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, por la

SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, Abogada Carlota Camacho Coello, declaró disuelta a la compañía MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" e inscrita en el Registro Mercantil del Marcelino Maridueña, el 07 de Agosto del dos mil quince- C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de Agosto del dos mil quince, toda vez que se superaron las causales que motivaron la disolución de la compañía, tomaron las siguientes resoluciones: **Uno**) Reactivar la compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, toda vez que se ha superado las causales que motivaron su disolución.- **Dos**) Autorizar al Gerente General, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá la Reactivación de la compañía y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la misma.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El compareciente señor **MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA,** en su calidad de Gerente General de la compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato pendiente alguno con el Estado.- Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento y deje constancia que las partes autorizan a la Abogada Alejandra Calasanz Valle, para que realice todos los trámites pertinentes a fin de obtener la aprobación y

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

legalización de la presente escritura pública en los registro correspondientes.- Firma la Abogada Alejandra Calasanz Valle, registro profesional número cero nueve- dos mil trece- doscientos veintisiete, del Carnet del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA
GERENTE GENERAL
C.C.: 0912665437
p. Compañía MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC.#0391007500001

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL,
NOTARIA XIV DEL CANTON

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE Tercer TESTIMONIO. CERTIFICADO. QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

En el Cantón Crnel, Marcelino Maridueña, República del Ecuador, Ciudadela Buenos Aires, Piso 5 departamento 4a los, el 8 de Agosto del 2015, siendo las 10h00 horas; se reúnen sus accionistas:

JOSE BOLIVAR ALDAZ ALDAZ, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

DAVID ALEJANDRO AVILA BUSTAMANTE, propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

EDISON RODRIGO CALVACHE LOPEZ, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

JUAN EDUARDO CASCO GAMBOA propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

PABLO ENRIQUE CASCO GAMBOA propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

JONNATHAN RICARDO CAZCO GAMBOA propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

STALYN ADRIAN CAZCO GAMBOA propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

EDUARDO GUALBERTO GONZALEZ AUQUI, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

FLOR MARIA LEON SUQUITANA, propietaria de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

JAIME WILFRIDO LLERENA CORDERO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

ROGELIO HECTOR MARIDUEÑA MALDONADO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

VICTOR HUGO MENESES MORENO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

MARIO ERNESTO MISHQUI PINTAG, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

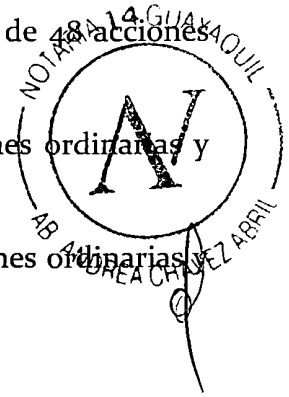

KLEBER EMILIO MONGE GIL, propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA, propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

MISAEL PALACIOS AGDALO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

CESAR ARMANDO PILATAXI CALLACANDO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

MARIO DAVID PORTUGAL GOMEZ, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

FREDDY REYES TENEMPAGUAY, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

ARMANDO FROILAN RIVERA TINIZHAÑAY, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

MILTON RENE SOLORZANO ALVARADO, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una,

Preside la sesión en calidad de Secretario, el señor **MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA**, y actúa como Presidente, el señor ARMANDO FROILAN RIVERA TINIZHAÑAY.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de MIL QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$1015,00), resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1.- Reactivar la compañía

2.- Autorizar al Gerente General la consiguiente suscripción de la escritura de Reactivación de la compañía.

La Secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El Presidente de la Junta manifiesta a los Accionistas que deberán someterse a consideración y deliberación la necesidad de reactivar la compañía.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por lo que se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra FLOR MARIA LEON SUQUITANA y manifiesta que la compañía fue declarada disuelta por el Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil por la falta de presentación de balances que establece la ley, y que una vez que se ha subsanado y superado la causal que motivo disolución de la compañía, es necesaria su reactivación. Luego de breves momentos y deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Reactivar la compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, toda vez que se ha superado las causales que motivaron su disolución.-

2.- Autorizar al Gerente General, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá la Reactivación de la compañía y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la misma.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de las accionistas, quien la aprobó por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 11h00 de esta misma fecha, quien en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

Guayaquil, 08 de Agosto del 2015

JOSE BOLIVAR ALDAZ ALDAZ
ACCIONISTA

DAVID ALEJANDRO AVILA BUSTAMANTE
ACCIONISTA

EDISON RODRIGO CALVACHE LOPEZ
ACCIONISTA

JUAN EDUARDO CASCO GAMBOA
ACCIONISTA

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Pablo Casco

PABLO ENRIQUE CASCO GAMBOA
ACCIONISTA

Jonathan Cazco

JONNATHAN RICARDO CAZCO GAMBOA
ACCIONISTA

Stalyn Cazco

STALYN ADRIAN CAZCO GAMBOA
ACCIONISTA

Eduardo González

EDUARDO GUALBERTO GONZALEZ AUQUI
ACCIONISTA

FLOR MARIA LEON SUQUITANA
ACCIONISTA

JAIME WILFRIDO LLERENA CORDERO
ACCIONISTA

ROGELIO HECTOR MARIDUEÑA MALDONADO
ACCIONISTA

VICTOR HUGO MENESES MORENO
ACCIONISTA

Mario Mishqui

MARIO ERNESTO MISHIQUI PITAG
ACCIONISTA

KLEBER EMILIO MONGE GIL
ACCIONISTA

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA
ACCIONISTA

MISAEL PALACIOS AGDALO
ACCIONISTA

CESAR ARMANDO PILATAXI CALLACANDO
ACCIONISTA

MARIO DAVID PORTUGAL GOMEZ
ACCIONISTA

FREDDY REYES TENEMPAGUAY
ACCIONISTA

ARMANDO FROILAN RIVERA TINIZHAÑAY
ACCIONISTA

MILTON RENE SOLORZANO ALVARADO
ACCIONISTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V4444V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA PERVI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUMBA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CRNL MARCELINO MARID 2013-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-04
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 091266543-7
APELLIDOS Y NOMBRES: MOSQUERA ZUMBA MARTIN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS CRNL MARCELINO MARID CRNL MARCELINO MARIDUEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LIGIA YEPEZ MUÑOZ

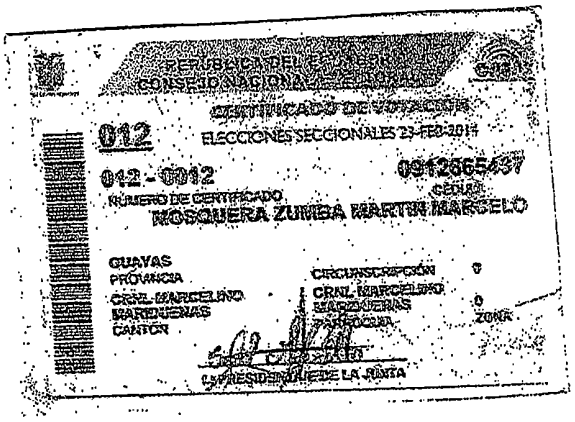

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012
042-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO
091266543-7
CÉDULA
MOSQUERA ZUMBA MARTIN MARCELO
GUAYAS
PROVINCIA
CRNL MARCELINO MARIDUEÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CRNL MARCELINO MARIDUEÑAS
PARROQUIA
ZONA 0
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Marcelino Maridueña, 08 de Febrero del 2011.

Señor
MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Compañía **MARCEMOTO S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Marcelino Maridueña, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de acuerdo al Artículo vigésimo quinto, literal a) que constan en el Estatuto Social de la compañía.

La Compañía **MARCEMOTO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero AycartVincenzini, el 20 de junio del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Marcelino Maridueña, el 19 de Julio del 2007, con el número 43 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 294 del Repertorio.

Atentamente,

Sra. Flor María León Suquitana
SECRETARIO AD-HOC

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-Marcelino Maridueña, 08 de Febrero del 2011

MARTIN MARCELO MOSQUERA ZUMBA
C.I. No. 0912665437
Nacionalidad ecuatoriano

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que: El nombramiento

Que antecede, queda inscrita con el

No. 01 del Registro Correspondiente

y anotado bajo el No. 81 del repertorio

Marcelino Maridueña, 17 de Febrero de 2011

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA "PROVINCIA DEL GUAYAS"

Ab. Felix E. Castro Guerrero

Registrador de la Propiedad del Cantón Marcelino Maridueña

ENCARGADO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0391007500001

RAZON SOCIAL: MARCEMOTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MOSQUERA ZUMBA MARTIN MARCELO

CONTADOR: MONTIEL TIRAPE MARIA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	19/07/2007
FEC. INSCRIPCION:	25/10/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE EN MOTOCICLETA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Ciudadela: BUENOS AIRES Número: S/N Piso: 5 Oficina: DPTO. 4 Referencia ubicación: FRENTE A CANTEROS Telefono Trabajo: 042729083

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL LITORAL SUR R.U.C.

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Andrea Tezza Martin Isabel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAY080518 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 19/10/2011 15:35:20

SRI.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EN EL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA
Cdla. La Unión - Av. Circunvalación Sur, frente a la Cdla. Papelera
Telf.:042729748 - 0997302471

LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION:

A petición del señor Martín Marcelo Mosquera Zumba, se extiende la certificación de vigencia de contratos de la Compañía **MARCEMOTO S.A. "EN LIQUIDACION"**:

Nombre de Compañía: **MARCEMOTO S.A.**
Acto: **Resolución de Disolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030147**
Autoridad Competente: Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores.
Causal: Inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.
Fecha de emisión: Guayaquil, 17 de Noviembre del 2014
Fecha de inscripción: 07 de Agosto del 2015 (REG:17/REP:221)
Estado: Vigente

Cualquier alteración (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.- Coronel Marcelino Maridueña, 11 de Agosto del 2015.

Ab. Zoila Mosquera Campuzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AB. ZOILA D. MOSQUERA CAMPUZANO
CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA
REGISTRADOR CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA
PROV. DEL GUAYAS

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Factura: 001-007-000010397

20150901030O03158

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030O03158

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARCEMOTO .S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLVERA ALTAMIRANO ANDRES ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202373914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MARCEMOTO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Certifico, que el día de hoy once de Septiembre del dos mil quince, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION de la compañía **MARCEMOTO S.A.** Celebrada ante mí, el treinta y uno de Agosto del dos mil quince.-

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA XIV DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

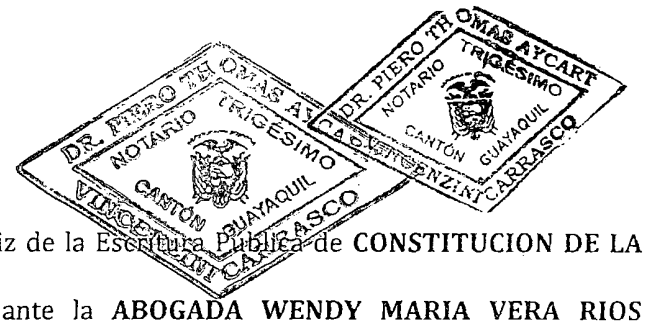

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MARCEMOTO S.A** celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha 20 DE JUNIO DEL 2007, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO,** de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003430** suscrita el **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015,** por la **AB CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS** que contiene la **APROBACION** de la **REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

04 NOV 2015 HORA: 16:02

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000018113

20150901030D15265

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D15265

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil en el Cantón Coronel Marcelino Maridueña

Av. Circunvalación Sur, frente a la Cdla. Papelera

Número de Repertorio: **2015– 253**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 64 a 69 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MARCEMOTO S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003430] de fecha [Diez de Septiembre de Dos Mil Quince].

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA PROV. DEL GUAYAS

Ab. Sandra Nereida Yepez Lucio
Registrador de la Propiedad (E)